



**GLOSARIO**  
**EL IMPERIO**  
**ROMANO**

ILLUSTRE

UN ESPACIO DE CULTURA

**DEL PODER A LA SANGRE**

**AUXILIARES** Unidades del ejército romano compuesto por no-ciudadanos. Se diferencia de los legionarios, que sí eran ciudadanos.

**CENSOR** Figura responsable de la realización del censo, la supervisión de la moralidad pública, y de ciertos aspectos de las finanzas públicas. Sin embargo, durante la época imperial el cargo fue eliminado.

**COHORTE** Unidad táctica del ejército. Una legión estaba compuesta por 10 cohortes.

**COLONIA** Al principio fue un asentamiento de ciudadanos romanos, usualmente veteranos. Después, el término sería usado para distinguir ciertas poblaciones del Imperio.

**CÓNSUL** Era el magistrado de más alto rango de la República romana. El cargo era anual y colegiado, y se elegía a dos cónsules cada año entre ciudadanos mayores de cuarenta y dos años.

**DUCES** Comandantes militares. Durante el Imperio tardío asistieron a los gobernadores de provincias.

**ÉQUITES** Era una orden romana que, aunque en principio pertenecía a la caballería, con el tiempo logró acumular bastante poder. Aunque no eran elegibles para el Senado, en la época imperial jugaron un importante papel en la administración del imperio.

**LEGADO** Tiene tres diferentes significados: (1) un individuo encargado de una tarea en particular, (2) el comandante de una legión o (3) el gobernador de una provincia imperial.

**LEGIÓN** La mayor unidad operacional del ejército romano, constituido por entre 5000 o 6000 soldados, todos ciudadanos romanos, a cargo de un legado seleccionado por el emperador.

**IMPERATOR** En tiempos republicanos, este era el título que las tropas le otorgaban a un general victorioso. En la época imperial, el título fue pasando progresivamente a uso exclusivo del emperador.

**PATRICIO** Miembro de una rama de la aristocracia romana que fue bastante poderosa durante la época republicana. Conservaron buena parte de su influencia y poder durante el periodo imperial; incluso a algunas nuevas familias se les concedió el estatus de patricios por parte Julio César y sus sucesores.

**PLEBEYO** Hacía referencia al grupo de personas que no pertenecían a los patricios y, por lo tanto, no tenían las mismas prebendas.

**PONTÍFICE** Era el título otorgado a los miembros del consejo religioso supremo de la antigua Roma, llamado Colegio de Pontífices (Collegium Pontificum), en el que el Pontifex Maximus poseía la máxima representación religiosa.

**PREFECTO** Una autoridad administrativa y militar, que fue usada tanto en el periodo republicano e imperial. Básicamente significa: persona encargada de algo.

**PROCURADOR** A pesar de que el término puede hacer referencia a distintos cargos, a partir de Claudio, procurador se le denominó a quien administraba pequeños distritos, como Judea. Pero también es posible encontrar procuradores encomendados a tareas mucho más importantes y, generalmente, relacionados con la administración financiera.

**PROVINCIA** En un primer momento la palabra hacía referencia a la esfera de competencia de un magistrado; pero con el tiempo adquirió una connotación mucho más geográfica, definiendo territorios conquistados por Roma.

**SESTERCIO** Es una antigua moneda romana de plata, cuyo valor equivalía a un cuarto de denario, a la centésima parte de un áureo, y a dos ases y medio.

**TRIUNFO (TRIUMPHUS)** Ceremonia civil y un rito religioso de la antigua Roma, que se llevaba a cabo para celebrar y consagrar públicamente el éxito de un comandante militar que había conducido a las fuerzas romanas a una victoria al servicio del Estado.

